



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE

Administración

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2026, la plantilla de personal y las bases de ejecución del mismo

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2026, la plantilla de personal y las bases de ejecución del mismo

DÑA. DELIA FERRER LOZANO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE (GRANADA), hago saber:

El Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria de fecha 20 de abril de 2026, aprobó provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, la plantilla de personal y las bases de ejecución del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, el Presupuesto, junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en el departamento de Secretaria de la Entidad, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Aldeire, a 21 de abril de 2026.

Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta.- Delia Ferrer Lozano.